

12939 *RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia concurso-oposición restringido para proveer una plaza vacante de Capataz de Brigada en la plantilla de la provincia de Teruel.*

Esta Jefatura Regional, debidamente autorizada por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 5 de febrero de 1975, convoca concurso-oposición de carácter restringido a fin de proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de la provincia de Teruel, el cual se resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 27 así como a tenor de lo preceptuado en el artículo 28 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Las condiciones para concurrir al examen son las siguientes:

a) Los aspirantes deberán poseer un año de antigüedad en la categoría inmediata inferior el día que finalice el plazo de admisión de solicitudes.

b) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos similares a los del Celador, limitados a una sección determinada o al mando de una brigada, pudiendo sustituir al Celador con plena eficacia, en caso de ausencia, y por tanto deberá poseer conocimientos elementales y dotes de mando semejantes a las exigidas para los Celadores, a saber: Conocimientos del Encargado de Obras Públicas, que figuran en la Ordenanza Laboral de la Construcción. Conocimientos generales de aritmética y geometría; alineaciones, replanteos, cubicaciones, nivelaciones con aparatos sencillos, interpretaciones de planos; arranque de piedra en canteras, colocación de vías; entibación de túneles, galerías y pozos, funcionamiento de los aparatos y maquinaria empleados corrientemente en esta clase de obras; en general, poseer la técnica necesaria de la especialidad de la obra y de los oficios que en ella intervengan, pudiendo, en su caso, tener a su cargo la distribución de todo el personal para la mejor organización del trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones legales sobre carreteras en la parte que le afecte.

c) Se fija el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia, reintegrada con póliza de tres pesetas, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras, Zaragoza, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que reside el interesado, en la que el solicitante hará constar su nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, número del documento nacional de identidad, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse. Asimismo, se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos o de las circunstancias especiales a considerar en su caso.

d) El concurso-oposición se celebrará en Zaragoza el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como se hará pública la composición del Tribunal examinador.

e) La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes aprobados, una vez publicada la relación de los mismos y en el plazo determinado por el artículo 22 del Reglamento de Camineros del Estado.

Zaragoza, 15 de mayo de 1975.—El Ingeniero Jefe Regional, Marino Martínez Gurrea.—4.131-E.

12940 *RESOLUCION de la Novena Jefatura Regional de Carreteras por la que se hace pública la relación de opositores declarados aptos en los exámenes celebrados para la provisión de dos plazas vacantes de capataz de cuadrilla en la provincia de Valladolid.*

Celebrados los concursos oposición libre y restringido, para la provisión de dos plazas vacantes de Capataz de Cuadrilla, en la provincia de Valladolid cuya convocatoria fué autorizada por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas el 31 de octubre de 1974, y aprobada con fecha 30 de abril de 1975, la propuesta de admisión de los opositores declarados aptos por el Tribunal Calificador en los exámenes correspondientes, se hace pública, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, la relación de los opositores aprobados, que es la siguiente:

Turno libre: Don Cipriano Rodríguez García. Caminero.
Turno restringido: Don Ildefonso Román Andrés. Caminero.

La incorporación de los interesados a su nuevo destino, deberá de efectuarse en el plazo máximo de treinta días naturales a contar de la fecha de publicación de su admisión en el

«Boletín Oficial del Estado», según lo regulado en el artículo 24 del Reglamento citado.

Valladolid, 7 de mayo de 1975.—El Ingeniero Jefe regional.—4.089-E.

12941 *RESOLUCION del Canal Imperial de Aragón por la que se publica la composición del Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas libres para cubrir una plaza de Jefe de Grupo vacante en la plantilla de dicho Organismo autónomo.*

Aprobada por la Subsecretaría de Obras Públicas la propuesta de Tribunal formulada por la Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón, en su sesión plena ordinaria de 18 de marzo de 1975, y completada por la Dirección General de la Función Pública la designación de los miembros titular y suplente que han de representarla en el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas libres para proveer una plaza de Jefe de grupo, con titulación de Profesor Mercantil, vacante en la plantilla del personal de carrera de dicho Organismo autónomo, todo ello según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de marzo de 1975, y de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de dicha convocatoria, la muy ilustre Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón, en su sesión plena extraordinaria de 7 de mayo de 1975, ha acordado ratificar dichas designaciones y remitir al «Boletín Oficial del Estado», para su posterior publicación en el mismo, la composición del mencionado Tribunal, que es la siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis de Diego y Samper, Presidente de la muy ilustrísima Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón. Suplente: Ilustrísimo señor don Miguel Sancho Izquierdo, Vocal de la muy ilustrísima Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón, en representación de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, de la que es Director.

Vocales:

Don Carlos Delgado Yubero, Ingeniero-Subdirector del Canal Imperial de Aragón. Suplente: Don José Antonio Martínez Orús, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, adscrito al Canal Imperial de Aragón.

Ilustrísimo señor don Mariano Tartón Marco, Interventor-Delegado del Ministerio de Hacienda en la Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón. Suplente: Don Jaime Ripa Echarri, Jefe de Contabilidad de la Delegación del Ministerio de Hacienda en Zaragoza y suplente del señor Interventor-Delegado en el Canal Imperial de Aragón.

Don Luis Horno Liria, Doctor en Derecho y Secretario de la muy ilustrísima Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón. Suplente: Don José Enrique Rivas Pérez, Doctor en Derecho y Oficial-Letrao del Canal Imperial de Aragón.

Don Jorge Tafalla García, Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza, como representante de la Dirección General de la Función Pública. Suplente: Don Santiago Coello Cuadrado, Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en la Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza, como representante suplente de la Dirección General de la Función Pública.

Los aspirantes, de conformidad con la base 5.4 de la convocatoria, podrán recusar a los miembros del Tribunal, si en ellos concurrieran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 7 de mayo de 1975.—El Presidente de la Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón, Luis de Diego.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12942 *ORDEN de 2 de abril de 1975 por la que se anula la convocatoria de la plaza de Profesor agregado de «Política Social (Servicios Sociales y Trabajo Social)» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Padecido error material al convocar a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Política Social (Servicios Sociales y Trabajo Social)» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, por Orden de 23 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), ya que la que en realidad está